BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1ª SECCION

Buenos Aires, miércoles 30 de diciembre de 1970

NUMERO **22.084**

AÑO LXXVIII

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.033.985

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643 y 41-4980

DIVISION BOLETIN OFICIAL: T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION: T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO: T. E. 41-6485

MESA DE ENTRADAS: T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011

EXPEDICION: T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17.

$ 0.20 EL EJEMPLAR
Ley 18.188
m$n. 20.-

CONCESION Nº 996

SUMARIO

EDICION DEL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1970 (52 páginas)

FE DE ERRATAS

Edición del día: 23/12/70

DECRETO Nº 913/70 Sintetizado

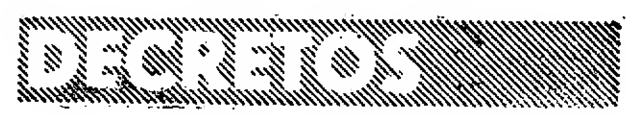
Se hace saber que el Decreto Nº 913/70 publicado en forma sintetizada en el Boletín Oficial del día 23/12/70, apareció bajo el número 748 en lugar del 913 como corresponde.

HORARIO PARA LA ATENCION DEL PUBLICO: DE LUNES A VIERNES DE 12.45 A 17 HORAS

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947).


19701230





PROVINCIAS

San Luis.

Increméntase el presupuesto para la financiación de obras.

DECRETO
Nº 2.865
Bs. As., 21|12|70

VISTO la Ley Nº 18.644 y de conformidad con lo establecido en el artículo 2º de la mima, y el expediente número 113.797|70, del registro del Ministerio del Interior, por el cual la provincia de San Luis requiere el apoyo financiero nacional a efectos de continuar obras cuya financiación se previó atender en ocasión de nalizarse el presupuesto de 1970, y

CONSIDERANDO:

Que es preciso adoptar las medidas del caso para solucionar el problema planteado, toda vez que corresponde impedir la paralización o demora de los trabajos en curso evitando, por lo mismo, situaciones de eventual desocupación;

Que en su momento se previó solventar esta situación de echo mediante la financiación sin cargo del incremento del déficit que estas obras comportan;

Que es conveniente unificar en un solo documento la financiación del déficit de la provincia de San Luis;

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la provincia de San Luis la financiación sin cargo de reintegro y con imputación a la partida denominada "Aportes a Provincias" del Presupuesto General de la Administración Nacional, del incremento del déficit presupuestario correspondiente al ejercicio 1970, por la suma de cinco millones ciento sesenta y dos mil pesos ($ 5.162.000).

Art. 2º — El Ministerio del Interior emitirá los respectivos libramientos de pago contra el Tesoro Nacional; dentro de un cuadro de previsiones de pago que establezca previamente en consulta con la Secretaría de Estado de Hacienda, teniendo en cuenta las necesidades manifestadas por la provincia de San Luis.

Art. 3º — El cuadro de previsiones a que se refiere el artículo anterior será comunicado con anticipación a la Provincia y los libramientos referidos serán extendidos siempre que el ritmo de gastos de la Provincia así lo exija y hayan sido mantenidas las previsiones presupuestarias.

Art. 4º — El Ministerio del Interior por sí o requiriendo el concurso de los organismos nacionales que estime conveniente, fiscalizará el cumplimiento del presente decreto.

Art. 5º — La constancia de remisión de las sumas pertinentes a la Provincia será suficiente descargo para las rendiciones de cuentas de la Tesorería de la Nación.

Art. 6º — Autorízase al señor Gobernador de la provincia de San Luis a modificar la Ley de Presupuesto y Cálculo de Recursos del corriente año, para adecuarla de conformidad con los recursos que se incrementan por el artículo 1º de este decreto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer
Arturo A. Cordón
Leonardo Aridjar.

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

SUBSIDIOS

Acuérdase una contribución a la provincia de San Luis para la realización de obras de bien común.

DECRETO
Nº 2.866
Bs. As., 21|12|70

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la comunicadad, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Secretaría de Estado cuenta con un proyecto evaluado técnica y financieramente cuya finalidad es realizar inversiones de infraestructura de carácter social con la participación de las comunidades beneficiarias.

Que este proyecto favorece a sectores con menores posibilidades en razon de su posición económica y|o ubicación geográfica.

Que el Ministerio de Bienestar Social, a través de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad puede contribuir en tal sentido a la realización de obras que evidentemente contribuirán al bienestar de la comunidad.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad a transferir al Gobierno de la Provincia de San Luis la suma de pesos cincuenta mil ($ 50.000), con destino a la construcción de un Teatro y Talleres de Cerámica en la ciudad de San Luis, Departamento La Capital.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad queda autorizada para establecer la oportunidad y forma en que el Gobierno Provincial deberá suministrar los elementos que certifiquen la ejecución de los proyectos a que se refiere el presente decreto.

Art. 3º — El Ministerio de Bienestar Social dispondrá la transferencia de fondos a que se refiere el artículo 1º a favor de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad con imputación a: 60 — 005 — 4 — 7.190 — 40 — 1 — C. E. Nº 325 Producido de Lotería y Casinos 81 — 8140 — 118 — del presupuesto para el ejercicio 1970.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

LEVINGSTON.
Francisco G. Manrique.
Oreste Carlos Ales.

Secretaría de Seguridad Social

PREVISION SOCIAL

Pensiones graciables.

DECRETO
Nº 2.889
Bs. As., 21|12|70

VISTO los expedientes Nº 6.908|70, 6.909|70, 6.910|70, 6.911|70, 6.912|70, 6.913|70, 6.914|70 y 6.915|70, elevados por la Secretaría de Estado de Seguridad Social, en los que distintos beneficiarios solicitan la liquidación de pensiones graciables otorgadas de conformidad con la ley 18.559, y

CONSIDERANDO:

Que en las respectivas actuaciones consta que los recurrentes han acreditado la personería invocada por lo que corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Seguridad Social,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Por donde corresponda se procederá a liquidar mensualmente, a partir del 21 de enero de 1970 la pensión graciable y vitalicia de trescientos pesos ($ 300) a cada uno de los siguientes beneficiarios:

Basavilbaso, Rufino Francisco (L. E. Nº 200 128).
Cousillas, Eulogio José Antonio (L. E. Nº 33 930).
Délfino, Andrés (L. E. Nº 1.427.708).
Figueredo de Pietra, Amalia Celia (L. C. Nº 3 254 199).
Mira D'Ercole, Virgilio Carlos (L. E. Nº 5.148 896).
Sauervein, Emilio Francisco (L. E. Nº 2.426.703).
Scoppa Octavio Héctor Pedro (L. E. Nº 0.008 069)
Sosa Alfredo León (L. E. Nº 34.038).

Art. 2º — Al liquidarse el beneficio y a los fines de los ajustes previstos por el artículo 5º de la Ley 18.559, deberá tenerse en cuenta que los interesados perciben otros ingresos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Estado de Seguridad Social a sus efectos.

LEVINGSTON
Francisco G. Manrique.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SANIDAD ANIMAL

Actualízanse las normas reglamentarias para asegurar la indemnidad de fiebre aftosa en la región denominada Patagonia.

DECRETO
Nº 2.899
Bs. As., 21|12|70

VISTO el presente expediente número 151.304|70 en el cual la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería aconseja la actualización de las normas reglamentarias dictadas con la finalidad de asegurar la indemnidad de fiebre aftosa en la región denominada Patagonia con inclusión del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y

CONSIDERANDO:

Que debe mantenerse el control del tránsito de animales que provengan de la zona del país ubicada al Norte de los ríos Barrancas y Colorado y sean destinados a la zona Sur del límite mencionado.

Que con la finalidad de declarar en el menor plazo posible libre de fiebre aftosa a las provincias de Río Negro y Neuquén, deben extremarse en el territorio de las mismas las exigencias sanitarias para el movimiento de hacienda receptiva a la fiebre aftosa.

Que debe prohibirse en la zona situada al Sur de los ríos Barrancas y Colorado la introducción de animales procedentes de remate-ferias, como igualmente el uso, tenencia y comercialización de vacunas y sueros antiaftosos de cualquier tipo y origen.

Que las medidas mencionadas se encuentran autorizadas en el artículo 9º de la Ley Nº 3959 de Policía Sanitaria de los Animales y en los artículos 5º a 9º del Decreto-Ley Nº 5153 de fecha 5 de marzo de 1945 ratificado por la Ley Nº 12.979 y modificado por la Ley Nº 15.021 y Decreto Ley Nº 6134 de fecha 25 de julio de 1963 (Ley Nº 16.478).

Que corresponde al Servicio de Luchas Sanitarias, dependiente del Servicio Nacional de Sanidad Animal de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería la adopción de las mismas conforme a las facultades que le han sido conferidas expresamente en el artículo 18 del precitado Decreto-Ley Nº 6134|63 (Ley Nº 16.478).

Por ello, atento lo dictaminado a fs. 18 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — El territorio patagónico situado al Sur de los ríos Barrancas y Colorado se considerará a los efectos de la aplicación de las medidas sanitarias de prevención contra la fiebre aftosa y demás enfermedades a que se hace referencia en el presente decreto, como una sola región incluyendo el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Art. 2º — El ingreso a esta región de los animales bovinos, ovinos, porcinos y caprinos y demás especies receptivas a la fiebre aftosa que determine el Servicio de Luchas Sanitarias, dependiente del Servicio Nacional de Sanidad Animal de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, sólo podrá tener como destino el de faena inmediata, reproducción, pastoreo o exposición de reproductores y deberá previamente haberse dado cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Procederán de establecimientos donde hayan permanecido los sesenta (60) días anteriores a la fecha de extracción y en los cuales, durante dicho lapso, no hayan ingresado otros animales receptivos a la fiebre aftosa ni registrado casos de la enfermedad en esos establecimientos ni en los linderos.

b) Los bovinos, ovinos, porcinos y caprinos deberán hallarse vacunados contra la fiebre aftosa de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones en vigencia y revacunados contra la enfermedad con una anticipación no menor de cinco (5) días de la fecha de embarque con destino a la región patagónica cuando hubieren transcurrido más de treinta (30) días de la última vacunación.

Los que no hubieran sido vacunados o lo hayan sido fuera de los plazos reglamentarios, deberán ser vacunados y revacunados dentro de los treinta (30) días anteriores al embarque y con anticipación no menor de cinco (5) días al mismo. En este último caso, el plazo entre la vacunación y revacunación no será inferior a veinte (20) días.

c) Los animales que ingresen con destino a fecha inmediata, pastoreo o para la reproducción, deberán ser identificados previamente en la forma que establezca el Servicio de Luchas Sanitarias.

d) El traslado de los animales se efectuará en forma directa, cualquiera sea el medio de transporte utilizado, desde el establecimiento de procedencia hasta el lugar de destino.

e) Los medios de transporte utilizados deberán ser lavados y desinfectados previamente al carguío de los animales.

f) El traslado de ganado por arreo sólo se permitirá en aquellos casos y lugares donde no exista la posibilidad de usar otro medio de acuerdo con las normas que establezca el Servicio de Luchas Sanitarias.

g) Los animales con destino a faena inmediata podrán ser remitidos a establecimientos habilitados en el orden nacional y a los que posean inspección veterinaria provincial o municipal, siempre que aseguren por su capacidad de faena y tipo de instalaciones anexas, el acceso directo, su correcto aislamiento y su sacrificio dentro de las veinticuatro (24) horas de su arribo. Dichos establecimientos deberán contar con instalaciones que permitan la cocción a temperaturas superiores a los 100ºC u horno incinerador para la esterilización o destrucción de los despojos, con obras sanitarias para que las aguas servidas pasen por un proceso de esterilización (clorinado) y con la autorización de la Dirección de Inspección de Carnes de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

No se dará a los animales otro destino que no sea el faenamiento para consumo humano, estableciéndose la identificación y la fecha de faenamiento de los animales sacrificados, al dorso del certificado Patagonia, otorgado por la inspección veterinaria.

h) Los reproductores bovinos de más de ocho (8) meses de edad y los porcinos, ovinos y caprinos de más de cuatro (4) meses, deberán ser sometidos en los establecimientos de origen a las pruebas reveladoras de la brucelosis y de otras enfermedades que el futuro establezca el Servicio de Luchas Sanitarias, ya sea que ingresen para la reproducción, exposiciones o pastoreo. Los reproductores ovinos, caprinos y porcinos deberán dar resultados absolutamente negativos y para las hembras de la especie bovina vacunadas bajo control oficial, regirá de interpretación de los resultados de las pruebas reveladoras de la brucelosis de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia.

Art. 3º — Cumplidos los requisitos señalados en el Artículo 2º, los animales serán reinspeccionados al ingresar a esta región en los lugares que determine el Servicio de Luchas Sanitarias.

Cuando razones de orden sanitario a juicio de los organismos técnicos competentes así lo justifiquen, los animales podrán ser inspeccionados nuevamente en el establecimiento de destino, en el que permanecerán aislados del resto de los otros animales, en instalaciones adecuadas, por un lapso de quince (15) días, no pudiendo ser extraídos del mismo antes de los sesenta (60) días de su ingreso.

Art. 4º — Todo movimiento de animales susceptibles de la fiebre aftosa dentro de la zona patagónica deberá efectuarse con el respectivo certificado sanitario extendido por la autoridad competente y de acuerdo a las normas que dicte el Servicio de Luchas Sanitarias.

Art. 5º — Queda prohibido en la región a que se refiere el artículo 1º el uso o tenencia de vacunas y sueros antiaftosos, su introducción y comercialización, salvo en los casos expresamente autorizados por los organismos técnicos competentes y bajo estricto control oficial. Tampoco podrán utilizarse otras vacunas o productos biológicos en cuya preparación se utilicen materias primas provenientes de animales receptivos a la fiebre aftosa, sin previo adecuado proceso de destrucción del virus. Las vacunas que se utilicen contra el carbunclo contagioso de los ovinos, deberán ser elaboradas con materias primas provenientes de esta región adoptando en su elaboración los recaudos pertinentes que aseguren su indemnidad a la fiebre aftosa.

Art. 6º — En caso de aparición de fiebre aftosa en la región patagónica el Servicio de Luchas Sanitarias queda facultado para adoptar todos los recaudos sanitarios pertinentes incluyendo la destrucción de objetos y sacrificio de animales.

Art. 7º — Los animales no susceptibles a la fiebre aftosa podrán ingresar a esta región cuando cumplan los requisitos establecidos en el inciso a) del artículo 2º.

Art. 8º — Autorízase la introducción de carnes, menudencias y subproductos enfriados y/o congelados provenientes de establecimientos de matanza y elaboración habilitados en el orden nacional, amparados por la certificación correspondiente. Todo otro producto de origen animal susceptible de ser portador del virus de la fiebre aftosa deberá ser sometido a un proceso que asegure la inactivación de éste.

Autorízase la introducción de forrajes (granos, alimentos concentrados y subproductos de molienda) para alimentación de animales, en envases de primer uso, con excepción del pasto fresco o henificado.

La paja de cama que acompaña a los animales deberá ser destruida por el fuego en el lugar de ingreso a la zona o puerto de desembarque.

Art. 9º — El reingreso de animales reproductores que hubieran concurrido a exposiciones o muestras ganaderas fuera de la región patagónica será autorizado expresamente previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Certificación veterinaria oficial de concurrencia a la exposición ganadera y de inexistencia de fiebre aftosa en la misma.

b) Revacunación contra la fiebre aftosa no menos de cinco (5) días antes del embarque cuando procedan de zona de vacunación obligatoria y hayan transcurrido más de treinta (30) días desde la última vacunación.

c) Cumplimiento de los requisitos sanitarios establecidos en el inciso b) del artículo 2º y en el artículo 3º.

En caso de existencia de fiebre aftosa en los animales de la exposición, sin perjuicio de las medidas sanitarias que se adopten con ellos, para ingresarlos a la región Patagonia, deberá darse cumplimiento a lo establecido en los artículos 2º y 3º del presente decreto.

Art. 10. — Facúltase al Servicio de Luchas Sanitarias dependiente del Servicio Nacional de Sanidad Animal de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para modificar, cuando razones de orden sanitario así lo aconsejen, los límites externos y/o internos de la región señalada en el artículo 1º, prohibir el ingreso a la misma de animales, productos o cosas que puedan ser vehículos de contagio o condicionar dicho ingreso al cumplimiento de nuevos recaudos sanitarios, dictar normas para el tránsito y/o destino de esos animales, productos o cosas en la región patagónica y adoptar las medidas complementarias que sean necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

Art. 11. — Las infracciones a las disposiciones del presente decreto serán penadas de conformidad con lo establecido por los artículos 19 y 20 del Decreto-Ley Nº 6.134 de fecha 25 de julio de 1963 (Ley Nº 16.478).

Art. 12. — Derógase el Decreto número 2.939 de fecha 6 de junio de 1969.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.
Walter F. Kugler.



Sintetizadas

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

RESOLUCION Nº 1.220 — Bs. As., 23|6|70 Exonérase al agente Natalio Martín Lobalsa, L. E. 3.735.835.

RESOLUCION Nº 216 — Bs. As., 23|6|70 Exonérase al agente Raúl Roberto Cornejo, L. E. 4.086.220.

RESOLUCION Nº 14. — Bs. As., 10|7|70 Exonérase al agente Roberto Hermenegildo Martínez, L. E. 4.063.370.

RESOLUCION Nº 122 — Bs. As., 14|7|70 Exonérase al agente Omar Adolfo García, L. E. 6.534.106.

RESOLUCION Nº 117 — Bs. As., 14|7|70 Exonérase al agente Rafael Carlos Domínguez, L. E. 4.259.150.

RESOLUCION Nº 95 — Bs. As., 14|7|70 Exonérase al agente Angel Francisco Vidablo, L. E. 6.740.050.

RESOLUCION Nº 113 — Bs. As., 14|7|70 Exonérase al agente Ricardo Augusto Maneiro, L. E. 4.373.122.

RESOLUCION Nº 112 — Bs. As., 14|7|70 Déjase cesante al agente Guillermo Enrique Cerrato, L. E. 4.500.419.

RESOLUCION Nº 195 — Bs. As., 29|7|70 Exonérase al agente Aldo Alfredo Rivero, L. E. 6.950.056.

RESOLUCION Nº 68 — Bs. As., 29|7|70 Exonérase al agente Juan Carlos Remigio Alvarez, L. E. 5.859.881.

RESOLUCION Nº 241 — Bs. As., 13|8|70 Exonérase al agente Armando César Santamarina, L. E. 5.874.012.

RESOLUCION Nº 263 — Bs. As., 19|8|70 Exonérase al agente Martha Elida Ulloque, L. C. 4.110.720.

RESOLUCION Nº 273 — Bs. As., 19|8|70. Exonérase al agente José Nicomedes Basualdo, L. E. 5.433.009.

RESOLUCION Nº 266 — Bs. As., 19|8|70 Exonérase al agente Walter Washington Irrazábal, L. E. 6.323.398.

RESOLUCION Nº 238 — Bs. As., 25|8|70 Exonérase al agente Pascual Alberto Ibáñez, L. E. 7.026.812

RESOLUCION Nº 314 — Bs. As., 25|8|70 Exonérase al agente Zella Herrera de Maldana, L. C. 0.961.011.

RESOLUCION Nº 285 — Bs. As., 25|8|70 Exonérase al agente Juan Genaro Amadeo, L. E. 4.404.804.

RESOLUCION Nº 315 — Bs. As., 25|8|70 Exonérase al agente Blanca Genoveva Arce, L. C. 2.643.014.

RESOLUCION Nº 379 — Bs. As., 1º|9|70 Exonérase al agente Juan Alberto Pasos, L. E. 8.119.106.

RESOLUCION Nº 390 — Bs. As., 1º|9|70 Exonérase al agente María Teresa Minadbvino, L. C. 4.402.893.

RESOLUCION Nº 374. — Bs. As., 1º|9|70 Exonérase al agente Ramón Pedro Angel, L. E. 7.325.418.

RESOLUCION Nº 402 — Bs. As., 2|9|70 Exonérase al agente Alberto Hipólito Abrego, L. E. 4.114.719.

RESOLUCION Nº 399 — Bs. As., 2|9|70 Exonérase al agente León Kolomiejec, L. E. 7.473.097.

RESOLUCION Nº 400 — Bs. As., 2|9|70 Exonérase al agente Humberto Arnoldo Villarreal, L. E. 4.151.455.

RESOLUCION Nº 515 — Bs. As., 15|9|70 Exonérase al agente Rafael Solís, L. E. 5.291.801.

RESOLUCION Nº 518. — Bs. As., 15|9|70 Exonérase al agente Héctor José Pavesa, L. E. 5.010.654.

RESOLUCION Nº 512 — Bs. As., 15|9|70 Exonérase al agente Luis María Luna, L. E. 4.563.550.

RESOLUCION Nº 811 — Bs. As., 30|10|70. Exonérase al agente Félix Octavio Molina, L. E. 6.794.643.

RESOLUCION Nº 813 — Bs. As., 30|10|70 Exonérase al agente Carlos Rogelio Berriso, L. E. 4.002.407.

RESOLUCION Nº 810 — Bs. As., 30|10|70 Exonérase al agente María Mabel Vera, L. E. 4.717.257.

RESOLUCION Nº 797 — Bs. As., 29|10|70 Exonérase a la agente María Juana Balverdi de Tassinari, L. C. 4.439.022.

RESOLUCION Nº 755 — Bs. As., 20|10|70 Exonérase al agente Ricardo Angel Pricolo, L. E. 4.474.778.

RESOLUCION Nº 711. — Bs. As., 20|10|70. Exonérase al agente Osvaldo Alberto Martín, L. E. 7.392.522.

RESOLUCION Nº 742. — Bs. As., 20|10|70 Exonérase al agente Trinidad de Jesús Graneros de Ayusa, L. C. 3.240.728.

RESOLUCION Nº 740. — Bs. As., 20|10|70. Exonérase al agente Raúl Camilo Vande Couter, L. E. 3.026.525.

RESOLUCION Nº 762. — Bs. As., 20|10|70 Exonérase al agente Juan Carlos Riccilli, L. E. 4.970.542.

RESOLUCION Nº 718 — Bs. As., 20|10|70. Exonérase al agente Néstor Mario Suárez, Clase 1931, M. 0.209.278.

RESOLUCION Nº 766. — Bs. As., 20|10|70 Exonérase al agente César Anacleto Fonseca, Clase 1934, M. 6.753.155.

RESOLUCION Nº 713 — Bs. As., 20|10|70 Exonérase al agente Samuel Rodríguez, L. E. 6.003.681.

RESOLUCION Nº 754 — Bs. As., 20|10|70 Exonérase al agente José Eduardo Soriano, L. E. 7.158.757.

RESOLUCION Nº 613 — Bs. As., 5|10|70. Exonérase al agente Vicente Manuel Guillem, L. E. 4.240.103.

RESOLUCION Nº 604 — Bs. As., 5|10|70. Exonérase al agente Segundo Viviano Cejas, L. E. 31.147.

RESOLUCION Nº 610 — Bs. As., 5|10|70. Exonérase al agente Gregoria Ferreyra, L. C. 2.427.036.

RESOLUCION Nº 606 — Bs. As., 5|10|70 Exonérase al agente Santiago Alcides Marii Biaggini, L. E. 4.027.020.

RESOLUCION Nº 620 — Bs. As., 5|10|70. Exonérase al agente Víctor Eduardo Gatti, C. I. 6.253.001, Pol. Fed.

RESOLUCION Nº 601 — Bs. As., 5|10|70 Exonérase al agente Norma Beatriz Medina de Juárez, L. C. 5.789.331.

RESOLUCION Nº 612. — Bs. As., 5|10|70 Exonérase al agente Juan Pascual Zunino, L. E. 8.073.888.

RESOLUCION Nº 615 — Bs. As., 5|10|70. Exonérase al agente Héctor Oscar Tello, L. E. 6.580.550.

RESOLUCION Nº 600 — Bs. As., 5|10|70. Exonérase al agente Héctor Eduardo Yapura, L. E. 6.963.877.

RESOLUCION Nº 598 — Bs. As., 5|10|70. Exonérase al agente Juan Carlos Aguilera, L. E. 6.491.622.

RESOLUCION Nº 596 — Bs. As., 5|10|70 Exonérase al agente Lorenzo Oscar Schirripa, L. E. 6.504.287.

RESOLUCION Nº 338 — Bs. As., 18|9|70 Exonérase al agente Julio Washington Romano, L. E. 7.042.486.

RESOLUCION Nº 551 — Bs. As., 23|9|70. Exonérase al agente Pedro Antonio Morales, L. E. 8.051.112.

RESOLUCION Nº 576 — Bs. As., 29|9|70 Exonérase al agente Ceriaco Durán, L. E. 5.635.165.

RESOLUCION Nº 539. — Bs. As., 18|9|70. Exonérase al agente Luis Edmundo Quintana, L. E. 4.500.028.

RESOLUCION Nº 891. — Bs. As., 9|11|70 Exonérase al agente José Luis Tolone, L. E. 4.640.209.

RESOLUCION Nº 871 — Bs. As., 6|11|70 Exonérase al agente Pedro Enrique Vezzoso, L. E. 5.048.507.

RESOLUCION Nº 889. — Bs. As., 9|11|70 Exonérase al agente Alfredo Acevedo, L. E. 5.577.051.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Sociedades Anónimas

Reforma de Estatutos
Autorización para Funcionar

RESOLUCION Nº 1.074. — Bs. As., 6|7|70. De la sociedad "Amancay Hotel, S. A. Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida el 1º|3|70.

RESOLUCION Nº 1.081. — Bs. As., 7|7|70. De la sociedad "La Valette, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, S. A.", constituida con la denominación de La Valette, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, S. A., el 19|5|70.

RESOLUCION Nº 1.082. — Bs. As., 7|7|70 De la sociedad "Dadlon, S. A. Industrial y Comercial", constituida con la denominación de Dadlon Collant Bas, S. A. Industrial y Comercial, el 25|5|70.

RESOLUCION Nº 1.103. — Bs. As., 7|7|70. De la sociedad "Estancias Rincón de Landa, S. A. Agropecuaria y Comercial", constituida el 5|6|70.

RESOLUCION Nº 1.116. — Bs. As., 7|7|70 De la sociedad "Minera Ameghino, S. A. Minera, Industrial y Comercial", constituida el 24|10|66.

RESOLUCION Nº 1.120. — Bs. As., 7|7|70 De la sociedad Soltex, S. A. Industrial, Comercial, Agropecuaria" constituida el 19|12|69.

RESOLUCION Nº 1.130. — Bs. As., 7|7|70. De la sociedad "Síntesis, S. A. Industrial, Comercial y Financiera" constituida el 12|3|70.

RESOLUCION Nº 1.131. — Bs. As., 7|7|70. De la sociedad "Texur, S. A. Industrial, Comercial, Agropecuaria" constituida el 23|12|69.

RESOLUCION Nº 1.132. — Bs. As., 7|7|70. De la sociedad "Syn, Editora S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", constituida el 30|4|70.

RESOLUCION Nº 1.189. — Bs. As., 8|7|70. De la sociedad "Soleil Bonch, S. A. Argentina, Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos", constituida el 1º|6|70.

RESOLUCION Nº 1.190. — Bs. As., 8|7|70. De la sociedad "Industrias Químicas Salix, S. A. Industrial y Comercial", constituida el 10|6|70.

RESOLUCION Nº 1.191. — Bs. As., 8|7|70. De la sociedad "Buenos Aires Norte, S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida el 1º|4|70.

RESOLUCION Nº 1.192. — Bs. As., 8|7|70. De la sociedad "Motores, S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida el 10|11|69.

RESOLUICON Nº 1.193. — Bs. As., 8|7|70. De la sociedad "Sadín, S. A. de Inversiones, Comercial, Industrial y Financiera", constituida con la denominación Sociedad Anónima de Capitales, Comercial, Industrial y Financiera.

RESOLUCION Nº 1.200. — Bs. As., 8|7|70. De la sociedad "Bastard y Martínez, S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola Ganadera", constituida el 11|12|69.

RESOLUCION Nº 1.228. — Bs. As., 13|7|70 De la sociedad "Asistencia Médica Privada, S. A. Comercial", constituida el 30|12|69.

RESOLUCION Nº 2.044 — Bs. As., 21|10|70 De la sociedad "Villa, Aufricht y Compañía, S. A. Comercial, Industrial y Financiera", por la asamblea celebrada el 31|8|70.

RESOLUCION Nº 2.045 — Bs. As., 21|10|70 De la sociedad "Minera Comechingones, S. A.", por la asamblea celebrada el 18|8|70.

RESOLUCION Nº 2.046 — Bs. As., 21|10|70 De la sociedad "Daniel Pérez, S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, de Mandatos y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 27|6|70.

RESOLUCION Nº 2.047 — Bs. As., 21|10|70 De la sociedad "Lanera Austral, S. A. Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 26|9|70.

RESOLUCION Nº 2.048 — Bs. As., 21|10|70 De la sociedad "Amerfin, Compañía Americana Financiera y de Mandatos S. A.", por la asamblea celebrada el 31|8|70.

RESOLUCION Nº 2.049 — Bs. As., 21|10|70 De la sociedad "Río Cuarto, S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, de Mandatos y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 12|9|70.

RESOLUCION Nº 2.050 — Bs. As., 21|10|70 De la sociedad "Prodimat, S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 5|12|69.

RESOLUCION Nº 2.056 — Bs. As., 28|10|70 De la sociedad "Enrique Bocci e Hijo, S. A. Comercial, Industrial y Financiera" por la asamblea celebrada el 30|4|70.

RESOLUCION Nº 2.057 — Bs. As., 23|10|70 De la sociedad Bounty, S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria, la que, en lo sucesivo se denominará "Bounty, S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 14|8|70.

RESOLUCION Nº 2.058 — Bs. As., 28|10|70 De la sociedad "Ródenas, S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria" por la asamblea celebrada el 26|6|70.

RESOLUCION Nº 2.060 — Bs. As., 28|10|70 De la sociedad "Indutil, S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", por la asamblea celebrada el 28|9|70.

RESOLUCION Nº 2.062 — Bs. As., 23|10|70 De la sociedad Viñuales, Maggi y Compañía, S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Forestal y Agropecuaria, la que, en lo sucesivo se denominará "El Chango, Supermercados Integrales, S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Forestal, Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 26|2|70.

RESOLUCION Nº 2.063 — Bs. As. 28|10|70 De la sociedad Prexitel, S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora, la que en lo sucesivo se denominará "Prax & Tell, S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora", por la asamblea celebrada el 17|1 y 28|3|69.

RESOLUCION Nº 2.064 — Bs. As. 28|10|70 De la sociedad "Pascual Hermanos y Compañía, S. A. Comercial, Industrial y Financiera" por la asamblea celebrada el 25|4|67.

RESOLUCION Nº 2.068 — Bs. As. 23|10|70 De la sociedad Ayax, S. A. Comercial y Financiera, la que en lo sucesivo se denominará "Ayax, S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" por la asamblea celebrada el 26|9|70.



RESOLUCION Nº 2.070 — Bs. As., 23|10|70 De la sociedad "Serinco, S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Servicios y Mandatos", por la asamblea celebrada el 28|8|70.

RESOLUCION Nº 2.071 — Bs. As., 23|10|70 De la sociedad "Estancias El Cóndor, S. A. Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial", por la asamblea celebrada el 31|8|70.

RESOLUCION Nº 2.072 — Bs. As., 23|10|70 De la sociedad "Construcciones Metálicas Argentinas, S. A. Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 29|7|70.

RESOLUCION Nº 2.074 — Bs. As., 23|10|70 De la sociedad Thompson Internacional (Genética Avícola), S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, la que, en en lo sucesivo se denominará "Nexo Internacional, S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 28|10|69.

RESOLUCION Nº 2.083 — Bs. As., 26|10|70 De la sociedad "Pittmetal, S. A. Comercial, Industrial y Financiera", por la asamblea celebrada el 24|9|70.

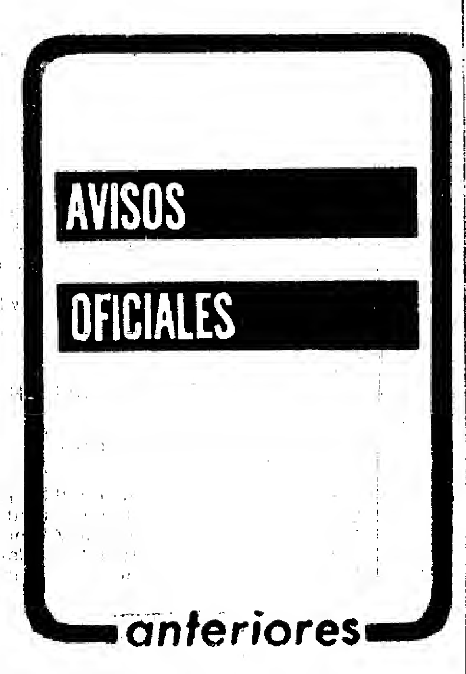
RESOLUCION Nº 2.084 — Bs. As., 26|10|70 De la sociedad "Estiquim, S. A. Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 10|9|70.



TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por treinta (30) días a JULIO SOTTILE para que presente descargos, ofrezca pruebas y constituya domicilio en la causa fiscal Nº 644|70, bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e.30|12|70 Nº 7.432 v.4|1|71



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Minería

DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION MINERA

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur presentada en el Expediente Nº 101.263/70, por el señor José Guillermo Williams, el día 1º de junio de 1970 siendo las 17 horas 15 minutos. La Dirección Nacional de Promoción Minera hace saber por el término de diez días al efecto de que dentro de veinte días contados a partir de dichos diez días, comparezcan a deducir oposiciones todos aquellos que se creyeren con derecho a dicha solicitud. La zona solicitada ha quedado ubicada en la siguiente forma: Partiendo del ángulo Sud Oeste de la legua d) del lote 20 se miden 800 metros al Este ubicándose el punto de partida, desde dicho punto se miden 1.200 metros al Norte; de allí 4.000 metros al Este; de allí 5.000 metros al Sur; de allí 4.000 metros al Oeste y de allí 3.800 metros al Norte, cerrando el cateo solicitado, siendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, de propiedad fiscal. Buenos Aires, 29 de octubre de 1970 Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección Nacional, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería Comuníquese notifíquese y tómese nota en el Registro y resérvese hasta su oportunidad. — Fdo.: Julián Abel Fernández, Jefe de Departamento.

$ L 18.188, 180. e.21|12|70-Nº 15.128-v.5|1|71

DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION MINERA

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, presentada en el Expediente Nº 101.232|70, por el señor Juan Caruso el día 29 de mayo de 1970, siendo las 18 horas 45 minutos. La Dirección Nacional de Promoción Minera hace saber por el término de diez días a los efectos de que dentro de veinte días, contados a partir de dichos diez días, comparezcan a deducir oposiciones todos aquellos que se creyeren con derecho a dicha solicitud La zona solicitada ha quedado ubicada en la siguiente forma: Partiendo del ángulo Sud Este de la legua a) del lote 17 se miden 1.600 metros al Oeste, ubicándose el punto de partida. Desde dicho punto se miden 2.100 metros al Norte; de allí 5.000 metros al Este; de allí 4.000 metros al Sud; de allí 5.000 metros al Oeste y de allí 1.900 metros al Norte; cerrando así el cateo solicitado, siendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, de propiedad fiscal. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1970 Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería Comuníquese, notifíquese, tómese nota en el Registro y resérvese hasta su oportunidad. Fdo.: Julián Abel Fernández, Jefe de Departamento.

$ L. 18.188. 180. e.21|12|70-Nº 15.129-v.5|1|71

DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION MINERA

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur presentada en el Expediente Nº 101.262/70, por el señor Víctor Nicolás Di Meglio, el día 1º de junio de 1970 siendo las 17 horas y 15 minutos La Dirección Nacional de Promoción Minera hace saber por el término de diez días al efecto de que dentro de veinte días contados a partir de dichos diez días, comparezcan a deducir oposiciones todos aquellos que se creyeren con derecho a dicha solicitud. La zona solicitada ha quedado ubicada en la siguiente forma: Partiendo del ángulo Sud Este de la legua c) del lote 14 se miden 1.000 metros al Oeste, tomando el punto de partida. Desde dicho punto se miden 1.600 metros al Norte; de allí 4.000 metros al Oeste; de allí 5.000 metros al Sud; de allí 4.000 al Este y de allí 3.400 metros al Norte, cerrando así el cateo solicitado, siendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al Fisco. Buenos Aires 29 de octubre de 1970. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección Nacional de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, tómese nota en el Registro y resérvese hasta su oportunidad. Fdo.: Julián Abel Fernández, Jefe de Departamento.

$ L. 18.188. 180. e.21|12|70-Nº 15.130 v 5|1|71

DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION MINERA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur presentada en el Expediente Nº 101.233|70,

por el señor Emilio J. Roche, el día 29 de mayo de 1970, siendo las 18 horas y 45 minutos La Dirección Nacional de Promoción Minera hace saber por el término de diez días al efecto de que dentro de veinte días contados a partir de dichos diez días, comparezcan a deducir oposiciones todos aquellos que se creyeren con derecho a dicha solicitud. La zona solicitada ha quedado ubicada en la siguiente forma: Partiendo del ángulo Sud Este de la legua d) del lote 14 se miden 1.600 metros al Oeste; ubicándose el punto de partida. Desde dicho punto se miden 1.100 metros al Norte; de allí se miden 5.000 metros al Este; de allí se miden 4.000 metros al Sud; tomando el lote 17; de allí se miden 5.000 metros al Oeste y de allí se miden 1.900 metros al Norte, cerrando así el cateo solicitado, siendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, de propiedad fiscal. Buenos Aires, 29 de octubre de 1970. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección Nacional de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, tómese nota en el Registro y resérvese hasta su oportunidad. Fdo.: Julián Albel Fernández, Jefe de Departamento.

$ L 18.188, 180 e.21|12|70-Nº 15.131-v.5|1|71

DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION MINERA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur presentada en el Expediente Nº 101.234/70, por el señor Héctor Miguelez, el día 29 de mayo de 1970, siendo las 18 horas y 45 minutos La Dirección Nacional de Promoción Minera hace saber por el término de diez días al efecto de que dentro de veinte días contados a partir de dichos diez días, comparezcan a deducir oposiciones todos aquellos que se creyeren con derecho a dicha solicitud. La zona solicitada ha quedado ubicada en la siguiente forma: Partiendo del ángulo Sud Este de la legua b) del lote 17 se miden 1.600 metros al Oeste, ubicándose el punto de partida Desde dicho punto se miden 2.100 metros al Norte; de allí se miden 5.000 metros al Este tomando la legua a) del lote 16; de allí se miden 4.000 metros al Sud: de allí se miden 5.000 metros al Oeste tomando la legua c) del lote 17; y de allí se miden 1.900 metros al Norte, cerrando así el cateo solicitado, siendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado de propiedad fiscal. Buenos Aires, 29 de octubre de 1970 Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, tómese nota en el Registro y resérvese hasta su oportunidad Fdo.: Julián Abel Fernández, Jefe de Departamento.

$ L. 18.188. 180. e.21|12|70-Nº 15.132-v.5|1|71

DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION MINERA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur presentada en el Expediente Nº 101.231|70, por el señor Jorge G. Cavazza, el día 29 de mayo de 1970, siendo las 18 horas y 45 minutos. La Dirección Nacional de Promoción Minera hace saber por el término de diez días al efecto de que dentro de veinte días contados a partir de dichos diez días, comparezcan a deducir oposiciones todos aquellos que se creyeyen con derecho a dicha solicitud La zona solicitada ha quedado ubicada en la siguiente forma: Partiendo del ángulo Sud Este de la legua a) del lote 17 se miden 1.600 metros al Oeste, ubicándose el punto de partida. Desde dicho punto se miden 2.100 metros al Norte; de allí se miden 5.000 metros tomando la legua b) del lote 18; de allí se miden 4.000 metros al Sud; de allí se miden 5.000 metros al Este y de allí se miden 1.900 metros al Norte, cerrando el cateo solicitado, siendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, de propiedad fiscal Buenos Aires, 29 de octubre de 1970. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección Nacional de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, tómese nota en el Registro y resérvese hasta su oportunidad Fdo.: Julián Abel Fernández, Jefe de Departamento.

$ L. 18.188. 180. e.21|12|70-Nº 15.126-v.5|1|71

DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION MINERA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur presentada en el Expediente Nº 101.264/70, por el señor Fernando A. Lodeiro, el día 1º de junio de 1970, siendo las 17 horas y 15 minutos. La Dirección Nacional de Promoción Minera hace saber por el término de diez días a los efectos de que dentro de los veinte días contados a partir de dichos diez días, comparezcan a deducir oposiciones todos los que se creyeren con derecho a dicha solicitud. La zona solicitada ha quedado ubicada en la siguiente forma: Partiendo del ángulo Sud Este de la legua d) del lote 15 se miden 2.000 metros al Oeste ubicándose el punto de partida Desde dicho punto se miden 1.600 metros al Norte; de allí 4.000 metros al Oeste tomando la legua c) del lote 14; de allí 5.000 metros al Sur tomando la legua b) del lote 17; de allí 4.000 metros al Este tomando la legua a) del lote 16 y de allí 3.400 metros al Norte, cerrando así el cateo solicitado, siendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, de propiedad fiscal Buenos Aires, 29 de octubre de 1970. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Código de Minería Comuníquese, notifíquese, tómese nota en el Registro y resérvese hasta su oportunidad. Fdo.: Julián Abel Fernández, Jefe de Departamento.

$ L. 18.188, 180. e.21|12|70-Nº 15.124-v.6|1|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ABACA JUAN DUILIO
AGUIRRE EULOGIO
ALANIZ PEÑA FOR
ARDIZZI JOSE PEDRO
ASTUDILLO EDUARDO
BARRETO SANTIAGO
BARRIONUEVO ROBERTO
BASISTY LONGIN
CABALLERO FELIX
CAPOBIANCO PICTORIO
CARABAJAL ALDO GUILLERMO
CARDOSO JOSE ALBERTO
CLAUSS CARLOS GABRIEL
COLOMBO OSCAR ANGEL
CORONEL MARTIN LEANDRO
CHAVES JULIAN
DURANTE DANIEL FLORO
ESPINILLO TIBURCIO VALERIO
FERNANDEZ LEONCIO
FIERRO SIXTO RAMON
FLORENTIN JUAN
GALOSINSKI PABLO
GIMENEZ MERELE JULIO
GIORGI EDUARDO PEDRO DOMINGO
GOMEZ WENCESLAO IRINEO
GONZALEZ FRANCISCO ARMANDO
GOROSITO MARIA DE LOS A. C. DE
GRIECCO OSVALDO NESTOR
GRIMALT GUILLERMO EUSEBIO
HARO MARQUEZ HERMINIO FRANCISCO
HERNANDEZ RAUL
LELA FRANCISCO LIRIO
LOPEZ BELZOR
LOZANO MIGUEL
L ULL JAIME
MACHADO MANUEL
MALDONADO CESAR LEONOR
MALDONADO FELIX
MARTIN OSCAR ANTONIO
MARTINEZ JUAN BAUTISTA
MENDEZ
GERARDO ALFREDO
MOCCHETTI MIGUEL ANGEL PASCUAL
OJEDA MARIO ALBINO
PEREZ FANOSA ANIBAL FRANCISCO
POCOVI BARTOLOME
REGINI ENRIQUE O.
RENDA FRANCISCO
RICCA ERMINDO ESTEBAN
RIENZI JORGE O.
SANTA CRUZ ROBERTO

SEQUEIRA ADOLFO AGUSTIN
TATO EMILIO
TEJEDA OSCAR ELIDO
TORRES CARDENAS CELSO RAUL
TREZZA SALVADOR JOSE
VIEIRA JORGE EDELMIRO
YULIANI ALBERTO RUBI

Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — María Esther Fernández, a|c. Area Administrativa.

e.29|12|70 Nº 7.390 v.13|1|71

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE AEREO

JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO

Audiencia Pública Nº 114

De conformidad con lo determinado por el artículo 102 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico), la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pública Nº 114 el día 8 de enero de 1971, a las 10 horas, en la Dirección Nacional de Transporte Aéreo, calle Moreno 1050 piso 17 (edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos), Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes asuntos:

PARTE I

Expte. S.E.O.P.T. Nº 10.830|70. Nota D.N.T.A. Nº 20.094|3, por el cual la Empresa del Estado Provincial Líneas Aéreas Provinciales Entre Ríos (Laper) solicita concesión para explotar servicios aéreos internos regulares de transporte de pasajeros, carga y correo, en las rutas, con la frecuencia y avión según se indican seguidamente:

a) Paraná - Victoria - Buenos Aires y regreso.
Frecuencia: seis (6) vuelos semanales.
Avión: Cessna 337

b) Paraná - Nogoyá - Buenos Aires y regreso.
Frecuencia: siete (7) vuelos semanales.
Avión: Cessna 402.

c) La Paz - Paraná - Gualeguay - Buenos Aires y regreso.
Frecuencia: seis (6) vuelos semanales.
Avión: Cessna 402.

d) Paraná - Rosario y regreso.
Frecuencia: seis (6) vuelos semanales.
Avión: Cessna 337.

e) Concepción del Uruguay - Buenos Aires y regreso.
Frecuencia: seis (6) vuelos semanales.
Avión: Cessna 402.

f) Villaguay - Nogoyá - Buenos Aires y regreso.
Frecuencia: seis (6) vuelos semanales.
Avión: Cessna 337.

g) Paraná - Córdoba y regreso.
Frecuencia: seis (6) vuelos semanales.
Avión: Cessna 402.

PARTE II

Expte. S.E.O.P.T. Nº 890. Nota D.N.T.A. Nº 21.516|70, por el cual la empresa Aerotransportes Personal Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Transportes solicita autorización para explotar servicios aéreos internos, regulares, de transporte de pasajeros, carga y correo, en las rutas y forma que se indican seguidamente:

a) Buenos Aires - Marcos Juárez - Córdoba, y regreso Córdoba - San Francisco - Marcos Juárez - Buenos Aires.

b) Buenos Aires - Marcos Juárez - Córdoba y regreso.
Frecuencia de los servicios citados: seis (6) vuelos semanales.
Aviones a utilizar en ambos servicios: Cessna 402-A, Cessna 401 y Cessna 320-B.

PARTE III

Nota D.N.T.A. Nº 21.600|3, por la cual la empresa Transportes Aéreos Buenos Aires, Sociedad Anónima Comercial e Industrial (TABA), solicita concesión para explotar servicios aéreos internos y uno internacional, regulares, de transporte de pasajeros, carga y correo, en las rutas y con la frecuencia que se indican seguidamente:

Servicios Internos

a) Buenos Aires - Tandil - Necochea - Tres Arroyos.
Frecuencia: tres (3) vuelos semanales.

b) Buenos Aires - Tandil - Tres Arroyos. - Necochea.
Frecuencia: tres (3) vuelos semanales.

c) Buenos Aires - Olavarría - Coronel Suárez - Pigüé.
Frecuencia: seis (6) vuelos semanales.

d) Buenos Aires - Trenque Lauquen - General Pico.
Frecuencia: seis (6) vuelos semanales.

e) Buenos Aires - Venado Tuerto - Rufino.
Frecuencia: seis (6) vuelos semanales.

f) Buenos Aires - Gualeguay - Basavilbaso - Villaguay.
Frecuencia: seis (6) vuelos semanales.

g) Buenos Aires - Concepción del Uruguay.
Frecuencia: seis (6) vuelos semanales.

h) Buenos Aires - Marcos Juárez - San Francisco.
Frecuencia: seis (6) vuelos semanales.

Servicio Internacional

Buenos Aires — Colonia (República Oriental del Uruguay).
Frecuencia: catorce (14) vuelos semanales.

Aviones a utilizar en todos los servicios indicados: Skyvan (bimotor turbohélice).

Quienes deseen alegar en la audiencia pública referida, deberán inscribirse a partir del día 28 de diciembre de 1970, en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, ubicada en la dirección del epígrafe, de 9 a 18 horas en días hábiles, hasta el 4 de enero de 1971, a las 18 horas. La nombrada Secretaría suministrará, si fuere requerido, información complementaria sobre el particular.

e.28|12-Nº 7.402-v.30|12|70

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

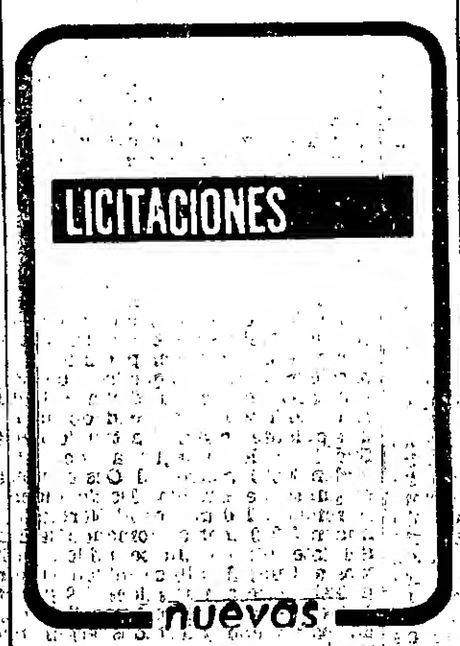
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 2553|70.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23º del Decreto-Ley número 6.848|63, ratificado por la Ley número 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Fuero Civil, iniciados entre los años 1900 a 1929. Dichos expedientes corresponden a los juzgados números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e.28|12 Nº 7.398 v.30|12|70



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A

Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 751
Nuevo Llamado
Expediente Nº 111.039|70

Llámase a licitación pública para el día 29 de enero de 1971, a las 10 para la adquisición de diez (10) camionetas tipo rural.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.30|12|70 Nº 7.425 v.12|1|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 4|70 para contratar la pintura general del Elevador Oficial de "Isla Verde", Pcia. de Córdoba, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 11 de enero de 1971, a las 1? horas, en la División precitada.

Precio del pliego: $ 5.
Presupuesto oficial: $ 7.350.
Rosario, 30 de diciembre de 1970.
Ing. Luis A. Correa, Delegado Rosario

e.30|12 Nº 7.426 v.31|12|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 188|71 para la ejecución de los trabajos de iluminación del cruce del camino Lincoln-Vedia con Ruta Nacional Nº 188 en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 212.300,00. Depósito de garantía: $ 2.123,00. (Expte 3057-Muni-1970). Precio pliego: $ 20,00. Plazo de obra: 90 días corridos.

Presentación propuestas: 25 de enero 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|12|70 Nº 7.427 v.21|1|71

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ind. y Comercial
O|P. Nº 2457

Lic. Pública Nº 973|70. Baldes (pails) de 20 litros para aceites.
Apertura: 25|1|71.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital Federal.

e.30|12|70 Nº 7.428 v.14|1|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
O|P. Nº 2460

Lic. Pública Nº 978|70. Casillas rodantes.
Apertura: 10|2|71.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital Federal.

Lic. Pública Nº 979|70 Repuestos para embrague neumático de fricción "Emsco", tipo B-336.
Apertura: 26|1|71.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital Federal.

e.30|12|70 Nº 7.429 v.14|1|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
O|P. Nº 2459

Lic. Pública Nº 976|70. Construcción de un oleoducto de Ø 14" y aproximadamente 130 km. de longitud, entre los Yacimientos Puesto Hernández y el Medanito (Pcias. de Neuquén y Río Negro).
Apertura: 25|1|71.
Valor: $ 400,00.
Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital Federal.

e.30|12|70 Nº 7.430 v.14|1|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Dto. Suministros
O|P Nº 2458

Lic. Pública Nº 975|70. Equipos VHF.
Apertura: 22|1|71.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital Federal.

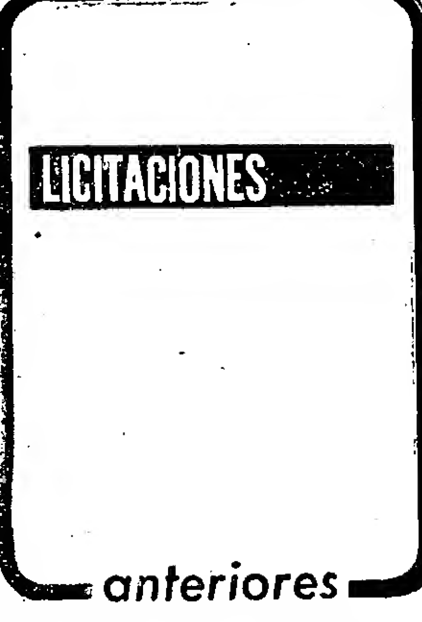
e.30|12|70 Nº 7.431 v.7|1|71

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Perfiles varios, chapas y planchuelas de acero laminado, para construcción. Expediente: 51964|1970 11|1|1971 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.30,12 Nº 7.433 v.31:12:70



MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 14|71

Fíjase el día 18 de enero de 1971, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 14|71 "para la adquisición de cámaras y cubiertas de distintas medidas, con destino a la sección Automotores".

e.29|12|70-Nº 7.403-v.11|1|71

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 13|71

Fíjase el día 11 de enero de 1971, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitar informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 13|71 "para la adquisición de vacuna triple liofilizada, vacuna doble liofilizada, vacuna antisarampionosa liofilizada, vacuna B. C. G. intradérmica liofilizada, suero antitetánico, Gamma-globulina Hiperinmune, vacuna antirubeólica, vacuna doble para adultos, etc., con destino al Hospital Policial "Bartolomé Churruca".

e.29|12-Nº 7.404-v.30|12|70

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 21|70 para la provisión de dos motores destinados al avión Pipper Azteca LU-HJA de propiedad de la gobernación territorial.

Consultas y retiro de pliegos en la oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación Ushuaia — Dirección General de Rentas, Río Grande — y en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760 — 5º piso — Capital Federal.

Apertura de la licitación el día 12 de enero de 1971 a las 18 horas en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación Ushuaia.

e.23|12-Nº 7.231-v.30|12|70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de instalaciones fijas en los edificios de la Agencia Tribunales y de la sucursal San Carlos de Bariloche. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, a las 15 horas, los días 26|1|71 y 27|1|71. Retirar la documentación en las filiales titulares y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones. Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital. Valor de los pliegos: $ 15 y $ 10, respectivamente.

e.29|12-Nº 7.405 v.31|12|70

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 1|71

Por la provisión de artículos de electricidad y lámparas eléctricas para el año 1971. Pliegos de condiciones: Podrán re-

tirarse concurriendo a la División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, of. 246, Capital. Apertura de las ofertas: 11|1|71, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e.29|12-Nº 7.406-v.31|12|70

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 31.255|69

Llámase a Licitación Pública Nº 56, el día 8 de enero de 1971, a las doce y treinta horas, para la provisión e instalación de dos ficheros electromecánicos rotativos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — El Gerente de Administración.

e.29|12-Nº 7.407-v.30|12|70

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 60|70, para adquirir 95 metros de conductor cableado, tipo subterráneo, de 3 x 70 más 1 x 35 mm2 de cobre aislado individualmente en PVC con relleno y vaina exterior también en PVC para tensión de servicio de 1.000 V, conforme a condiciones insertas en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario. Apertura de los sobres y lectura de propuestas, 8 de enero de 1971, 9.30 horas, en la División precitada. — Rosario, diciembre 29 de 1970. — Luis A. Correa, delegado Rosario.

e.29|12-Nº 7.408-v.30|12|70

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS

S. E. L. S. A.

Llámase a Licitación Privada Nº 62|70, para el día 30 de diciembre de 1970, a las 13 horas para la contratación del servicio anual de lavado y planchado de guardapolvos, toallas, etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, SENASA, Servicio Administrativo Central, Suministros y Patrimonial, Diagonal Julio A. Roca 751, E. piso, Capital Federal; dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Suministros y Patrimonial, Diagonal Julio A. Roca 751, E. piso, Capital Federal.

e.29|12-Nº 7.409-v.30|12|70

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

Servicio de Luchas Sanitarias

SELSA

Llámase a Licitación Pública número 1|71, para el día 14 de enero de 1971, a las 14 horas, con el objeto de contratar un servicio de transporte de hacienda desde Esquel, Gobernador Costa y sus adyacencias — y las Plumas (Chubut) hasta Carmen de Patagones (Prov. Bs. As.), y de allí hasta Chorroarín 134 — Capital Federal — Laboratorio Central de Selsa.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias — Selsa — Servicio Administrativo Central — Suministros y Patrimonial — Diag. Julio A. Roca 751 — Entre piso — Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas, lugar donde también se realizará la apertura de las ofertas

e.28|12|70-Nº 7.375-v.4|1|71

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 2|71 para la confección de formularios continuos para máquina impresora I.B.M. 1403 y fichas para computadora electrónica unidad Lectora — Perforadora 1402.

Apertura: 18 de enero de 1971 a las 16.30 horas (Sección Contrataciones).

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones. — Azopardo 350 — 3er. piso — Capital — de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

Enrique A. Caglioretta, Jefe División Suministros.

e.28|12|70-Nº 7.377-v.4|1|71

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

PETROQUIMICA E. N. DINIE

Licitación Pública Nº 1.794|95|97|98

Llámase a licitación pública por el suministro de 200.000 bolsas de 5 pliegos de papel Kraft tipo cementero.

Pliegos: en nuestras oficinas Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso.

Apertura: 11|1|71, a las 15 hs. en nuestras oficinas.

e.17|12-Nº 7.073 v.31|12|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología "Angel H. Roffo"
Expediente Nº 541.723/70
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación para la provisión de alimentos (leche, pollos, manteca, queso, huevos, verduras, frutas, víveres secos, etc.) durante el primer semestre del año 1971.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de enero de 1971, a las 12.30 horas.

Pliegos, informes y presentación de las ofertas en Avda. San Martín 5481, Capital, de 8 a 13 hs., en la División Compras. — La Administración.

e.29|12 Nº 7.410 v.31|12|70

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente 416.423, Anexo 2
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para la venta de:

1 Máquina magnética de video, de tipo helicoidal para uso portátil, con dos cabezas de grabación. Mod. VR-Ampex 1550.

1 Máquina magnética de video, de tipo helicoidal para uso portátil y no para estudio, con dos cabezas de grabación. Mod. VR-Ampex 650-B.

Fecha de apertura: 12 de enero de 1971, a las 14 horas.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad, Perú 272, 1º piso, de 14 a 19 hs.

El Decano.

e.29|12 Nº 7.411 v.30|12|70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
ESCUELA Nº 31
"ARTES GRAFICAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|70, para la provisión de papeles.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1970, a las nueve horas.

Entrega de pliegos de condiciones, presentación y apertura de propuestas, en la Escuela Nº 31, calle Pedro de Mendoza 1777, Capital Federal.

e.18|12 Nº 7.131 v.30|12|70

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección de Producción
Departamento Abastecimiento
Sección Programación y Análisis de compras.
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 771-3373

Llámase a Licitación Pública Nº 110|70, para el día 4 de mayo de 1971, a las 10 horas, por la provisión de "Un Tren Fino de Laminación de aceros al carbono y aleados". — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — Valor del pliego: $ 150 Ley 18.188. — El Director General.

e.28|12|70-Nº 7.383-v.26|1|71

DIRECCION NACIONAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 771-3373

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 8 de febrero de 1971 a las 10,00 horas, la apertura de la Licitación Pública número 78|70 por la provisión de "una planta para la fabricación de composición fulminante iniciadora".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires Piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación

Valor del pliego: $ 50 ley 18.188.

El Director General.

e.23|12|70 Nº 7.235 v.5|1|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

Departamento Abastecimiento
División Compras
Sección Programación de Licitaciones y Análisis de Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Tel. 771-3373

Llámase a Licitación Pública número 105|70, para el día 10 de marzo de 1971 a las 10 horas por "proyecto, provisión, dirección técnica del montaje, puesta en marcha y en régimen, proyecto completo de las Obras Civiles y transporte de un horno para calentamiento de lingotes de aceros especiales". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General —División Compras— piso 1º oficina 148 lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El valor del pliego es de $ 150 Ley 18.188.

El Director General.

e.14|12|70 Nº 6.913 v.4|1|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA

Gral. M. I. Savio, Palpalá, Jujuy

7|1|71. Nº 27|70, a las 10 hs., por 3.500 metros vía Decauville, completas.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a este Establecimiento, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

e.29|12 Nº 7.412 v.30|12|70

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

REGION AEREA CENTRO
División Compras
AEROPUERTO EZEIZA
Casilla de Correo Nº 6
Servicio de Limpieza

Llámase a Licitación Pública Nº 6|70 para la contratación de un Servicio de Limpieza del Aeropuerto "Ezeiza", durante el período 1º|2|71 al 31|12|73.

Apertura: 15 de enero de 1971 a las 9 horas, en el Aeropuerto de Ezeiza - Edificio Aeroestación - Puerta Nº 19 2º piso, Sala de Conferencias.

Venta de Pliegos: Aeropuerto Ezeiza Departamento Obtención - Edificio Aeroestación - Puerta Nº 19, 2º piso. — Horario: 9 a 12 horas, de lunes a viernes hasta el día 14 de enero de 1971.

Precio del Pliego: $ 120 (pesos Ley 18.188). — Fuerza Aérea.

$ L. 18.188. 97,50 e.24|12 Nº 14.944 v.31|12|70

COMANDO DE REGIONES AEREAS

Dirección de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 1|71 para la ejecución de la obra: "Remodelación Integral y Ampliación del Complejo Ascochinga, Córdoba - Hotel Golf y Parque Hotel - 2da. Etapa".

Presupuesto Oficial: $ 1.762.750.

Fecha y hora de apertura: 19 de enero de 1971 - 10 hs.

Importe garantía oferta: $ 17.627,50.

Precio Documentación Técnica: Pesos 200.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención) - Av. Maipú 2 - Edificio Cóndor - 2º Piso - Oficina 254 - Capital Federal todos los días hábiles de 7 a 13 horas y/o Inspección de Obras Ascochinga - Provincia de Córdoba.

e.15|12|70 Nº 7.023 v.7|1|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Expediente Nº 246.420/70

Llámase a Licitación Pública Nº 2|70 para el día 7 de enero de 1971 a las 17.30 horas, para lograr la contratación del servicio de limpieza, lavado y barrido de oficinas y rasqueteado, encerado y lustrado de piso del edificio sede de esta Dirección Nacional de Previsión Social. El acto de apertura tendrá efecto en la Sección Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 4º Capital Federal, donde pueda concurrirse para el retiro del pliego de bases, condiciones e informes.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1970. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.29|12-Nº 7.422 v.30|12|70

DIRECCION NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Expediente Nº 246.730/70

Llámase a Licitación Pública Nº 1|70 para el día 7 de enero de 1971 a las 16.30 horas, para lograr la contratación del servicio de limpieza, lavado y barrido de oficinas y rasqueteado, encerado y lustrado de piso del edificio sede del Departamento de Medicina Social. El acto de apertura tendrá efecto en la Sección Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 4º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases, condiciones e informes.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1970. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.29|12-Nº 7.423-v.30|12|70

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL DE ZONA DR. CASTELLANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|71, para el quince de enero 1971, a horas diez para adquirir productos químicos y medicinales y elementos y útiles diversos, destinados al consumo del Hospital de zona Dr. Castellanos, en General Güemes (Salta). — Dirigirse por pliegos, informes, el mencionado Hospital o Delegación Sanitaria Federal, Güemes 125.

e.28|12-Nº 7.385 v.30|12|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES

Prorrógase hasta el día 9 de marzo de 1971 a las 16 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 4904, programada para la remodelación de los balizadores "553-B", "555-B" y "556-B" y cambio de la planta motriz de los mismos.

Dichas embarcaciones se encuentran a flote en el Departamento Distrito Río de la Plata, sito en Benito Correa 1600, Bs. Aires, donde podrán ser visitadas.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en la División Abastecimiento de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, al precio de pesos Ley 18.188: 30,00 y 15,00 las copias siguientes.

Presupuesto oficial: Pesos Ley 18.188: 5.000.000,00

Depósito de garantía de oferta a constituir: Pesos Ley 18.188: 50.000,00.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Subdirector Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Juan Carlos Minuto Lugand y entregarse en la División Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

e.28|12|70 Nº 7.388 v.12|1|71

DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMACION E CONTROL

Llámase a concurso de antecedentes y metodología entre firmas o grupos de firmas consultoras, para los estudios de factibilidad técnica, económica y financiera del Sistema Nacional de Autopistas, que se financiarán con recursos del Fondo Nacional Permanente para Estudios de Preinversión administrado por la Secretaría del CONADE, provenientes del Préstamo 111-SF AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Pliegos: Pueden ser consultados o adquiridos al precio de $ 100 el ejemplar, en la sede de la Dirección Nacional de Programación y Control — Avenida 9 de Julio 1925, piso 22º, Buenos Aires, de 13 a 18 horas.

Apertura del Concurso: En el Salón de Actos de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte, Avenida 9 de Julio 1925, Planta Baja, Buenos Aires, el día 1º de febrero de 1971 a las 16 horas.

Presentación de las Propuestas: En los mencionados Dirección Nacional y Salón de Actos, hasta la fecha y hora fijados para la apertura del concurso.

e.21|12|70-Nº 7.144 v.13|1|71

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 353|70, hasta el día 28 de enero de 1971 a las 16 y 30 horas, para la provisión, montaje y ensayos en obra de la maquinaria, equipos e instalaciones meca-

micas y eléctricas en el Elevador Terminal de Puerto San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º piso, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado y en el Juzgado Federal de San Nicolás, provincia de Buenos Aires. Pliego: Trescientos pesos ($ 300,00). Presupuesto oficial: $ 11.644.374:00. Importe de la garantía 1 % del presupuesto oficial (pesos 116.443,74) — Leopoldo Ramiro Fernández, director.

e.9|12 Nº 6.649 v.30|12|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licit. Nº G. 5009; Descripción: Cartones para boletos y abonos; Apertura: Día 22|1|71, Hora 9; Precio del Pliego: pesos Ley 18.188: $ 5.

G. 5010; Estopa para limpieza y para cajas de engrase; 22|1|71; 10; $ 40.

G. 5011; Ambos de brin; 22|1|71 11; $ 100.

G1 5012; Instrumento electromagnético de inducción y dinamómetro. Alternativa Material a importar; 29|1|71; 9 $ 10.

F. 7520; Clavos de gancho para vía; 22.1|71; 12; $ 50.

FI. 7521; Barreras automáticas para pasos a nivel. Alternativa: Material a importar; 29|1|71; 10; $ 50.

SA. 61; Servicio de camiones en Estación Sola; 22|1|71; 13; $ 20.

SA. 62; Por la carga, descarga, entallado y agujereado de durmientes en Llavallol; 25|1|71; 11; $ 5.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada (Sección Muestrario) todos los días hábiles menos sábado de 8 a 18 horas, provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento de Abastecimiento Remedios de Escalada los días hábiles menos sábados de 7 a 14 horas, hasta el día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma hasta la hora fijada en la oficina de Aperturas del citado Departamento en Remedios de Escalada.

e.28|12|70 Nº 7.390 v.12|1|71

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Expte. O. C. 39|70 Ax. 91

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de 6.317 m2 de Madera Terciada en hojas de Cedro en distintas medidas. La apertura de las propuestas se realizará el día 22 Enero 1971 a las 13 hs., en esta Administración, Of. de Licitaciones, local Nº 35, planta baja, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal. Precio del Pliego 11 pesos Ley 18.188. — La Administración.

e.28|12|70 Nº 7.391 v.12|1|71

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Licitación O.C. Nº 58|70 Ax. 21. — Descripción: Ropas varias. — Apertura: día 14|1|1971, hora 14. — Precio del pliego, Ley 18.188, 25.

Licitación O.C. Nº 58|70 Ax 223. — Descripción: Confección ropa de trabajo. — Apertura: día 19|1|1971, hora 14. — Precio del pliego, Ley Nº 18188, 50.

Licitación O.C. Nº 49|70 Ax. 8. — Descripción: Elásticos helicoidales. — Apertura: día 20|1|1971, hora 13. — Precio del pliego, Ley Nº 18188. 30

Licitación O.C. Nº 36|70 Ax. 1. — Descripción: Alambres, varios tipos. — Apertura: día 21|1|1971, hora 13. — Precio del pliego, Ley Nº 18.188, 40.

Licitación O.C. Nº 58|70 Ax. 29. — Descripción: Camisas y guardapolvos. — Apertura: día 25|1|1971, hora 14. — Precio del pliego. Ley Nº 18.188. 50.

Licitación O.C. Nº 5|70 Ax. 2. — Descripción: Pinturas, masillas, etc. — Apertura: día 28|1|1971, hora 13. — Precio del pliego, Ley Nº 18188, 25

Licitación O.C. Nº 23|70. — Descripción: Artículos de limpieza. — Apertura: día 28|1|1971 hora 14. — Precio del pliego, Ley Nº 18.188. 35.

Licitación O.C. Nº 65|70 Ax. 1. — Descripción: Carburos de calcio en piedras. — Apertura: día 29|1|1971. hora 13. — Precio del pliego. Ley Nº 18.188, 30.

Licitación O.C. Nº 10|70 Ax. 3. — Descripción: Elementos para señales — Apertura: día 29|1|1971, hora 14. — Precio del pliego. Ley Nº 18.188. 30.

Licitación O.C. Nº 3|70 Ax. 2. — Descripción: Acero dulce común — barras. — Apertura: día 29|1|1971. hora 15. — Precio del pliego. Ley Nº 18 188 100

Licitación O.C. Nº 6|70 Ax. 3. — Descripción: Cobre en lingotes — Apertura: día 29|1|1971. hora 16 — Precio del pliego. Ley Nº 18.188 90.

Las facturas que se presenten al cobro a partir del 1º de enero de 1971, se pagarán a los sesenta (60) días estrictos.

Consultas y retiro de pliegos en la Administración Of de Licitaciones (local Nº 35, planta baja, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal de 13 a 17 horas). — La Administración.

e. 22|12|70 — Nº 7.210 — v. 7|1|71

FERROCARRIL GENERAL MITRE

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 1.045/70. Pico pisón para piedra.

Apertura 12/1/71, 13 hs.

Nº 1.046/70. Coque para hornos de cubilete.

Apertura 12/1/71, 13.30 hs.

Nº 1.047/70. Modificación de 22 furgones encomiendas.

Apertura 18/1/71, 13 hs.

Nº 1.048/70. Reemplazo puente Km 50, palo 13 por 6 caños bóveda, C. Gómez-Garibaldi.

Apertura 18/1/71, 14 hs.

Valor de los pliegos. Públ. 1.045/70, $a 20. 1.046/70, $a 20. 1.047/70, $a 80. 1.048/70, $a 30.

Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p.b., of. 11 o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwrigth y Avenida Corrientes, de lunes a viernes hábiles; en Buenos Aires: de 10 a 15 hs., en Rosario de 8 a 12 hs.

Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 60 días corridos. (Pública 1.047 y 1.048, a los 30 días), por intermedio del Crédito Documentario Nº 6.006 abierto en el Banco Industrial de la Rep. Argentina.

e.29|12|70 Nº 7.413 v.13|1|71

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Departamento Abastecimiento

Licitación Privada Nº 8640|70

Demolición de edificios y venta del material. — Apertura 15|1|71, 13.30 horas — Valor de pliego $a. 1.50. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Bs. Aires Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, P. B. (Of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwrigth y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 10 a 15 horas, en Rosario de 8 a 12 horas.

e.24|12|70 Nº 7.239 v.11|1|71

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Departamento Comercial

LIC. PUBLICA Nº 222

Concesión de Local (Nº 5), para fines comerciales - Estación Retiro "P" (Galería Acceso Lado Sud). — Apertura de propuestas: 11 de enero de 1971.

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de un Local (Nº 5), de 15.70 metros cuadrados de superficie, en planta baja e idéntica superficie en planta alta para depósito. ubicado en el Hall de la Estación Retiro "P" (Galería Acceso Lado Sud). destinado a fines comerciales. — Información y venta de pliegos de condiciones: Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 3er. piso, oficina Nº 314, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 18. — Valor del pliego: $ 30 (Ley 18188).

e 22|12|70. — Nº 7.204 v.7|1|71

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1.041|70

Repuestos para coches japoneses. Apertura: 4|1|71, 13 hs. — Nº 1.043|70. Latón. mezcla 60|40. Apertura: 4|1|71, 14 hs. — Nº 1.044|70. 8.000 tn. de briquetas de carbón residual de petróleo Apertura: 30|12|70, 13 hs. Valor de los pliegos. — Pública Nº 1.041|70. $a. 20; 1.043|70 $a. 10; 1.044|70 $a. 30. Consulta y retiro de pliegos en tesorería Buenos Aires. Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, pB of. 11. o en tesorería Rosario Avda. Wheelwrigth y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 10 a 15 horas. en Rosario de 8 a 12 hs. Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 60 días corridos. por intermedio del Crédito Documentario Nº 6.006 abierto en el Banco Industrial de la Rep. Argentina.

e.18|12|70 Nº 7.110 v.4|1|71

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO

Llama a licitación Pública para la provisión de:

Licitación M. 71|22: Soldadura para rieles. — Apertura: día 22|71. hora 14. Pliego. especif y dibujo: $ 25.

Informes. consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras. Bmé. Mitre 2973 Capital Federal. de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.23|12|70 Nº 7.223 v.8|1|71

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO

Llama a licitación Pública para la provisión de:

Licitación M. 71|2. — Cartones para boletos. — Apertura: día 12|71, hora 14. Pliego especif y dibujo: $ 30

Informes. consultas y venta de pliegos Oficina de Muestras. Bmé Mitre 2973 Capital Federal. de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.23|12|70 Nº 7.224 v.8|1|71

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO

Llama a licitación Pública para la provisión de:

Licitación M. 71|18: Detector de acercamiento para cambios. — Apertura: día 1.|2|71. hora 16.

Pliego, especif y dibujo: $ 20.

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas

e:23|12|70 Nº 7.225 v.8|1|71

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Expte.: Lic. Pública Nº 2T) 5|70

Llama a licitación pública para contratar los servicios de: "Limpieza, lavado y desinfección de Vagones-Jaula, para transporte de hacienda, en Estación Tablada".

Apertura: 29|1|1971 - 13 horas. — Precio del pliego: pesos Ley 18.188: 300. — Lugar de la apertura: Bmé. Mitre 2977, piso 1º Capital (Oficina Nº 13).

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2977 Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.22|12|70. — Nº 7.209 v.7|1|71

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 0.70|132. Varias estaciones sección general prolongación de andenes y camino de carretillas.

Fecha de apertura: 29 de diciembre de 1970 a las 12 horas.

Presupuesto oficial: $ 265.000 Ley 18188.

Pago estricto a los treinta días

Plazo de ejecución: 180 días corridos. Precio del pliego: $ 50. ley 18188.

Consulta y obtención de pliego: B. Mitre 2815 — 2º piso — Oficina 207

e.21|12|70 Nº 7.149 v.5|1|71

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 70|124. Once-Caballito, prestación de servicios, oficiales y albañiles, ayudantes albañiles y peones.

Fecha de apertura: 30 de diciembre de 1970, a las 17 horas.

Presupuesto oficial $ 108.284,30, Ley 18188.

Pago estricto a los treinta días.

Plazo de ejecución: días corridos.

Precio del pliego: $ 50 Ley 18188.

Consulta y obtención del pliego: B. Mitre 2815, 2º piso, oficina 207.

e.18|12|70 Nº 7.111 v.4|1|71

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 70/125.

Estación Castelar. Construcción abrigo sobre andén y sala de descanso para conductores de coches eléctricos.

Fecha de apertura: 30 de diciembre de 1970, a las 16 horas.

Presupuesto oficial $ 133.750 Ley 18188. Pago estricto a los treinta días.

Plazo de ejecución: 100 días corridos.

Precio del pliego: $ 50 Ley 18.188.

Consulta y obtención de pliego: B. Mitre 2815, 2º piso, oficina 207.

e.18|12|70 Nº 7.112 v.4|1|71

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 70/126.

Varias Estaciones. Comodidades para revisores de señales y guardahilos.

Fecha de apertura: 29 de diciembre de 1970 a las 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 163.400 Ley 18188.

Pago estricto a los treinta días.

Plazo de ejecución: 300 días corridos.

Precio del pliego: $ 50 Ley 18188.

Consulta y obtención de pliego: B. Mitre 2815. 2º piso. oficina 207.

e.18|12|70 Nº 7.113 v.4|1|71

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 70/123.

Estación Castelar. Construcción puente peatonal.

Fecha de apertura: 30 de diciembre de 1970. a las 18 horas.

Presupuesto oficial: $ xxx Ley 18.188

Pago estricto a los treinta días.

Plazo de ejecución: 300 días corridos.

Precio del pliego: $ 50 Ley 18188.

Consulta y obtención de pliego: B. Mitre 2815. 2º piso. oficina 207.

e.18|12|70 Nº 7.115 v.4|1|71

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 608/70

Suplemento de eclisas.

Apertura: 3/2/71, a las 13 horas, valor del pliego $ Ley 18.188 6.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas. Florida 753, entrada "D". 2º piso (of. 235 y 226). Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.

e.29|12|70 Nº 7.421 v.13|1|71

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación pública Nº 606|70. — Aceros laminados y aceros en barra exagonal. — Apertura: 1º 2 71, a las 13 horas. Valor del pliego pesos ley 18.188 15.-

Licitación pública Nº 607|70. — Torno, Prensa Manual, Afiladora Automática, Cortadora Eléctrica, Sierra Circular y Amoladora Doble. — Apertura: 1º|2|71, a las 13.30 horas — Valor del pliego: pesos ley 18.188.

Retiro de pliegos. presentación y apertura de las propuestas. Florida 753, entrada "D", 2do. piso (Oficina 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14.00 a 17.30 horas.

e.23.12|70 Nº 7.237 v.8|1|71

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 603/70. — Materiales para instalaciones eléctricas

Apertura: 27/1/1971, a las 13 horas, valor del pliego $ Ley 18.188 10.

Licitación Pública Nº 604/70. Pick-Up con motor a nafta.

Apertura: 27/1/1971, a las 13.30 horas. Valor del pliego $ Ley 18.188 5.

Licitación Pública Nº 605/70. Reparación de camisa de cilindro de motor diésel ALCO.

Apertura: 27/1/1971. a las 14 horas. Valor del pliego $ Ley 18.188 10.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753 entrada "D" 2º piso. (of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.

e.18|12|70 Nº 7.129 v.4|1|71

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

LIC. PUBLICA Nº 601|70

Acero Dulce. — Apertura: 25|1|1971, a las 13 horas. — Valor del pliego: pesos Ley 18.188: 20.

LIC. PUBLICA Nº 602|70

Limpieza, lavado y desinfección de coches de pasajeros, en Estación Retiro "B". — Apertura: 25|1|1971, a las 13.30 horas — Valor del pliego: $ Ley 18.188: 5.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas. Florida 753, Entrada "D", 2º piso (Ofic. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17,30 horas.

e.16|12. — Nº 7.065 v.30|12|70

FERROCARRILES ARGENTINOS

Licitación Pública Nº 5/70

Por la impresión de 1.140.000 juegos de formularios de 4 hojas con carbónico intercalados y 320.000 hojas sueltas sin carbónico.

e.29|12|70-Nº 7.424-v.13|1|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente 10706-1º-70

Licitación pública Nº 165|71 para la ejecución de las obras en la Ruta 94, Tramo: Colonia Dora — Añatuya (construcción de obras básicas y tratamiento bituminoso superficial tipo triple) en jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero. — $ 3.756.800,00. — Depósito de garantía: 37.568,00.

Precio pliego: $ 100,00. — Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 13 de enero de 1971 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|12|70 Nº 7.030 v.7|1|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte.: 14.790-11º — 1970

Licitación pública Nº 184|71 para la ejecución de las obras en la Ruta 38, Tramo: Portezuelo-La Merced (construcción de obras básicas, pavimento y 4 puentes de hormigón armado sobre el río Paclín y los arroyos Las Cruces, Las Pulgas y Palancho) en jurisdicción de la provincia de Catamarca. — $ 12.034.200. — Depósito de garantía: $ 120.342. — Precio del pliego: $ 200. — Plazo de Obras: 24 meses, y Ruta 38. Tramo: Portezuelo-La Merced (levantamiento de vías férreas e instalaciones ferroviarias entre las estaciones: Catamarca y Superí) pesos 620.000. — Depósito de garantía pesos 6.200 — Precio pliego: $ 30. — Plazo de Obra: máximo 4 meses. — Propuestas en conjunto indivisible

Presentación propuestas: 29 de enero de 1971. a las 15. en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|12|70 Nº 7.055 v.8|1|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte.: 14.358-1º-1970).

Licitación Pública Nº 186|71, para la ejecución de los trabajos de iluminación autopista Teniente General Ricchieri entre Avenida General Paz y el Aeropuerto Internacional de Ezeiza en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires — $ 6.228.040,00 — Depósito de garantía: $ 62.280.40 — Precio del pliego $ 150.00. — Plazo de obra 120 días corridos

Presentación propuestas 11 de enero de 1971. a las 15 en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3. Planta Baja, Capital Federal

e.15|12|70-Nº 7.031-v.7|1.71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 11605-L-1970

Licitación Pública para adjudicar la provisión e instalación de una Central Telefónica Automática Interna-Externa en dependencias del 2º Distrit en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. — $ 55.000. — Prec.o Pliego: $ 10.

Presen..ción propuestas: 11 de enero de 1971 a las 10 horas en la sede del 2º Distrito (Córdoba), sito en la calle Rondeau 751, en la Ciudad de la mencionada Provincia.

e.24|12 Nº 7.240 v.31|12|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 9096-21º-1970

Licitación Pública Nº 187|71 — Para la ejecución de las obras en la ruta 151 tramo: Colonia 25 de Mayo — Santa Isabel — Sección: km 204 — km 248 (construcción de enripiado de la calzada) en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. — $ 584.900 — Depósito de garantía: $ 5.849. — Precio pliego: $ 30. Plazo de obra: 8 meses — Presentación propuestas: 14 de enero de 1971 a las 15, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.21|12|70 Nº 7.145 v.13|1|71

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 119|70, a realizarse el día 16 de febrero de 1971, a las 10 horas, para la provisión, construcción y puesta en funcionamiento de la línea de transmisión de 132 kV. Barranqueras, Presidencia Roque Sáenz Peña, en la provincia del Chaco, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos siete millones quinientos mil (pesos 7.500.000.—).

La documentación puede ser consultada o adquirida en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio es de $ 400.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.28|12|70 Nº 7.401 v.4|1|71

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 40|70 para el arrendamiento de un barco granelero, sistema de "casco desnudo" con opción a compra. Apertura de las propuestas: 30 de enero de 1971 a las 16 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.29|12|70-Nº 7.418-v.11|1|71

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 39|70, para la provisión y montaje de línea de alta tensión para suministro de energía a los principales centros de consumo del Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz. Presupuesto Oficial $ 690.067.— Garantía de oferta: pesos 6.900,67. Valor del pliego: pesos 100.— Apertura de las propuestas: 18 de enero de 1971 a las 16 horas. Informes y pliegos en el Yacimiento Río Turbio y en esta sede central, Av. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.14|12|70 Nº 7.003 v.5|1|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
O|P. Nº 2454

Licitación Pública Nº 955|70. Repuestos p|Equipo Wilson Mogul 42".
Apertura: 3|2|71.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital Federal.

e.28|12|70-Nº 7.392-v.4|1|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
O|P. Nº 2453

Licitación Pública Nº 954|70. Trépanos tricono.
Apertura: 28|1|71.
Licitación Pública Nº 956|70. Cubiertas para vehículos.
Apertura: 21|1|71.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital Federal.

e.28|12|70-Nº 7.393-v.12|1|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial
O|P. Nº 2456

Licitación Pública Nº 963|70. Cajas de cartón corrugado.
Apertura: 21|1|71.
Pliegos: Sarmiento 770 Capital Federal.
Licitación Pública Nº 967|70. Envases hojalata.
Apertura: 21|1|71.
Pliegos: Sarmiento 770 Capital Federal.

e.28|12|70-Nº 7.394-v.12|1|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Ind. y Comercial
O.P. Nº 2455

Llámase a Concurso Público de Antecedentes Nº 957|70, para la designación de "Revendedor Autorizado", para la prestación del servicio de abastecimientos de aeroproductos en la Base Aérea Militar de Tandil (Buenos Aires).

Apertura: 19|1|71. — Pliegos: Sarmiento 770, Capital Federal, y Div. Mar del Plata, Avda. Luro 3028, Mar del Plata.

Llámase a Concurso Público de Antecedentes Nº 958|70, para la designación de "Revendedor Autorizado", para la prestación del servicio de abastecimientos de aeroproductos en la Fábrica Militar de Aviación y Escuela de Aviación Militar (Córdoba).

Apertura: 19|1|71. — Pliegos: Sarmiento 770, Capital Federal, y División Córdoba, Avda. Gral. Paz 351|55, (Córdoba).

Llámase a Concurso Público de Antecedent. Nº 959|70, para la designación de "Revendedor Autorizado", para la prestación del servicio de abastecimientos de aeroproductos en el Taller Regional Río IV (Córdoba).

Apertura: 19|1|71. — Pliegos: Sarmiento 770, Capital Federal, y División Córdoba, Avda. Gral. Paz 351|55 (Córdoba).

Llámase a Concurso Público de Antecedentes Nº 960|70, para la designación de "Revendedor Autorizado", para la prestación del servicio de abastecimientos de aeroproductos en el Taller Regional Quilmes (Buenos Aires).

Apertura: 19|1|71. — Pliegos: Sarmiento 770, Capital Federal.

Llámase a Concurso Público de Antecedentes Nº 961|70, para la designación de "Revendedor Autorizado", para la prestación de servicio de abastecimientos de aeroproductos en la Base Aérea Militar Reconquista (Santa Fe).

Apertura: 19|1|71. — Pliegos: Sarmiento 770, Capital Federal, y Divisional Rosario, Gral. Urquiza 1318, Rosario.

Licitación Pública Nº 964|70: Epiclohidrina.
Apertura: 13|1|71. — Pliegos: Sarmiento 770, Capital Federal.

Lic. Pública Nº 965|70: Tambores cilíndricos para envasado aerocombustibles.
Apertura: 20|1|71. — Pliegos: Sarmiento 770, Capital Federal.

Lic. Pública Nº 966|70: Colocación de carpeta asfáltica, el lecho de cañerías y pintado de cañerías, en Campo Durán (Prov. Salta).
Apertura: 27|1|71.
Valor: $ 60.
Pliegos: R. S. Peña 777, piso 7º, Capital Federal, y en el Distrito Norte (Metán) —provincia de Salta— y Estación de Bombeo Nº 1 (Campo Durán). — Prov. de Salta.

e.28|12|70 Nº 7.395 v.4|1|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

Lic. pública Nº 950|70. — Casillas metálicas rodantes.
Apertura: 21|1|71.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital Federal.
Lic. pública Nº 953|70. — Provisión y montaje de dos (2), baterías semiautomáticas en el Yacimiento Puesto Hernández, Pcia. Neuquén.
Apertura: 22|1|71.
Valor: $ 200.
Pliegos: R. S. Peña 777, Of. 716, Capital Federal.

e.23|12|70 Nº 7.226 v.8|1|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

Lic. pública Nº 951|70 — Cabeza de pozo para caños de producción.
Apertura: 8|1|71.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital Federal.

e.23|12 Nº 7.227 v.30|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería

Lic. pública Nº 949|70. — Remodelación instalaciones en Planta Chachapoyas, Salta.
Apertura: 18|1|71.
Valor: $ 100.
Pliegos: R. S. Peña 777, Of 716, Capital Federal.

e.23|12|70 Nº 7.228 v.8|1|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

Lic. pública Nº 933|70. — Tubos de acero sin costura para bombeo
Apertura: 12|1|1971.
Pliegos: Sarmiento 770 Capital Federal.

e.16|12 Nº 7.056 v.30|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES INGENIERIA
O/P. Nº 641

Licitación Pública Nº 945/70. Instalación nuevas cañerías a tanques varios y obras complementarias en Destilería Luján de Cuyo.
Apertura: 11/1/1971.
Valor: $ 60.
Pliegos: R. S. Peña 777, of. 716, Capital Federal.

e.18|12|70-Nº 7.117-v.4|1|71

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 173-P/70

Vto.: 13/1/71, a las 9.30 horas Por la ejecución de los trabajos de remodelación y reparaciones varias a efectuarse en el edificio sito en la intersección de las calles Alberti y 20 de Septiembre, de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.

Monto estimado: Pesos 128.889,60.
Valor del pliego: Pesos 120,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540 Piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 horas

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

La citada documentación también se podrá abonar y retirar en nuestra Oficina Comercial de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, sita en la Av. Colón Nº 2538.

e.29|12|71-Nº 7.414-v 5|1|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 25-P/71

Vto.: 13/1/71, a las 11 horas. Por la provisión e instalación de un grupo electrógeno diesel con arranque automático en la Central de Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: Pesos 180.000,00.
Valor del pliego: Pesos 40,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540. Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.29|12|70-Nº 7.415-v.5|1|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 24-P. 71

Vto.: 18/1/71, a las 11 horas. Por la provisión e instalación de grupos electrógenos de emergencia en las Centrales Coronel Brandsen, Miramar y Santa Teresita, todas de la Pcia. de Buenos Aires.

Monto estimado: Pesos 210.000,00.
Valor del pliego: Pesos 60,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

La citada documentación también se podrá abonar y retirar en nuestras Oficinas Telefónicas de las ciudades de Miramar y Cnel. Brandsen, ambas de la Pcia. de Buenos Aires, sitas en la Diag. Fortunato de la Plaza Nº 1451 y calle Ferrari Nº 235, respectivamente.

e.29|12|70-Nº 7.416-v 13|1|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Vto.: 28/1/71, a las 9.30 horas. Se comunica que la apertura de la Licitación Publica Nº 19-P/71 que estaba programada para el día 29/12/70 a las 9.30 horas, ha sido prorrogada para el día 28/1/71 a las 9.30 horas.

La misma ampara la construcción del edificio "Arijón", a erigirse en la circunscripción de las calles Laprida, Lamadrid, Pje Laprida y Anchorena, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe

Monto estimado: Pesos 2.950.000,00.
Valor del pliego: Pesos 300 00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540 Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

La citada documentación también se podrá abonar y retirar en nuestra Oficina Comercial de la ciudad de Rosario Pcia. de Santa Fe, sita en la calle Mitre Nº 764.

e.29|12|70-Nº 7.417-v.13|1|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LIC. PUBLICA Nº 22-P'71

Vto.: 18|1|71, a las 9,30 horas — Por los trabajos de construcción del edificio "Cosquín", a erigirse en la calle Obispo Bustos entre San Martín y Tucumán, de la ciudad de Cosquín, Pcia. de Córdoba.

Monto estimado: pesos 872.000. — Valor del pliego: pesos 180.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas.

La citada documentación también se podrá abonar y retirar en nuestras Oficinas Comerciales, de las ciudades de Córdoba y Cosquín, ambas de la Pcia. de Córdoba, sitas en la Avda. Colón Nº 210 y calle San Martín Nº 144, respectivamente.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.21|12|70. — Nº 7.152 v.5|1|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 21-P'71. — Vto. 7|1|71, a las 9.30 horas. — Por la adquisición de cajas terminales.

Valor del pliego: pesos 250.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.16|12 Nº 7.059 v.30|12|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 171-P/70

Vto.: 12/1/71, a las 12.30 horas. Por la ejecución de los trabajos de instalación de la Oficina Pública Piso de Deportes en Casino, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.

Valor del pliego: Pesos 80.—

Pago. Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16 30 horas

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

La citada documentación también se podrá abonar y retirar en nuestra Oficina Comercial de la ciudad de Mar del Plata, Pcia de Buenos Aires, sita en la Av. Colón Nº 2538

e.17|12-Nº 7.087-v.31|12|70

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Construcción en la ciudad de Córdoba, de la estación sobre-elevadora Argüello. — Expediente 32.900|1970 — Apertura 2|3|1971 a las 15 y 30 en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: en dicho lugar y el distrito Córdoba calle Humberto 1º 725. — Depósito de garantía $ 4.906,40 [illegible]

e.28|12|70-Nº 7.396 v 19|1|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 37.464-Prov. 1970.

Llámase a concurso de antecedentes para la contratación de los servicios profesionales necesarios para la ejecución del proyecto de construcción de las obras de ampliación y reacondicionamiento del Establecimiento de Potabilización de General Alvear (Mendoza).

Apertura: 29/1/1971 a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Mendoza.

e.29|12-Nº 7.419-v.30|12|70

MINISTERIO DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1|71, para el día 12 de enero de 1971 a las 12 horas, con el objeto de contratar la provisión de mano de obra y materiales para la instalación de equipos torres de enfriamiento sistema de ventilación, etc.. con destino al edificio sito en Cerrito 536, Capital Federal.

Apertura, informes y pliegos: Departamento de Administración, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal. — Sección compras y suministros, de 13 a 17 horas.

Valor del Pliego: $ 30,00

e.28|12|70-Nº 7.397 v.8|1|71

PROVINCIAS

SANTA FE
MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
Usina Eléctrica Municipal de Rafaela
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la adquisición de medidores eléctricos monofásicos.

Apertura de las propuestas: 15|1|1971 (11 horas), en Av. Sta. Fe 1671, Rafaela (Sta. Fe).

Pliegos: Solicitarlos en el mismo lugar (T. E. 22140). — Usina Eléctrica Municipal de Rafaela

e 23|12 Nº 7.236 v.30|12|70